

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000326

Callao, 16 AGO 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 3396 – 2018 – GRC / DIRESA / DG – OAJ de fecha 06 de Agosto de 2018, emitido por la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000256 de fecha 06 de Julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010 – 2010 – MIMDES, publicado el 25 de Diciembre de 2010, establece en su Artículo 3°, Designación de Miembros de los Directorios de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, Numeral 3.1., inciso b) que la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional en el que se circunscribe la Sociedad de Beneficencia Pública o Junta de Participación Social, designará un (01) representante para integrar el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000256 de fecha 06 de Julio de 2018, se designa al Médico Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, en el cargo de confianza de Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao. Asimismo, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un (01) representante de la Dirección Regional de Salud del Callao, de conformidad al tercer considerando de la presente resolución;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Médico Amador Hildebrando Villanueva Espinoza, Director Regional de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO del Gobierno Regional del Callao, como miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 4400 Fecha: 16 AGO. 2018